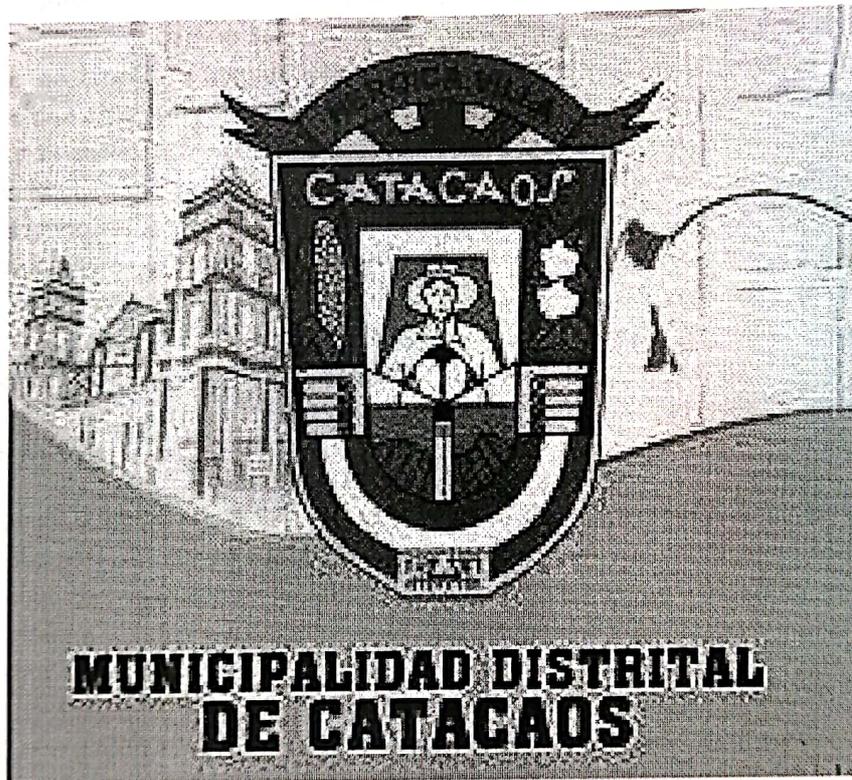


PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CUIDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA 2022)



[Handwritten Signature]
Yessica Cindy Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMO
Reg. CIP. N° 151855

TITULO DEL PROGRAMA

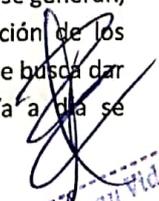
Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Catacaos, Departamento de Piura (Programa EDUCCA – Catacaos).

I. PRESENTACIÓN

La política Nacional de Educación Ambiental aprobada por el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, es un instrumento de gestión pública, tiene como objetivo desarrollar la educación y la cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Para su implementación en el Plan Nacional de Educación Ambiental aprobado en diciembre del 2016 mediante el Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU, establece que los gobiernos locales de acuerdo a sus funciones y competencias deben implementar programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para facilitar los procesos de educación ambiental, sensibilización y concientización en el ámbito local; que permita influir en los cambios de consumo y conductas de la población; así como motivar a la participación responsable de la ciudadanía (Eje Estratégico N° 3 sobre “compromisos institucionales para el desarrollo y sociedades sostenibles los gobiernos locales” y Objetivos Estratégicos N° 4 sobre “instituciones y organizaciones públicas, privadas y as sociedad adoptan prácticas ambientales responsables”, Acción Estratégica 4.2.3 2Diseño e implementación de programas, proyectos o actividades concertadas en educación ambiental para el desarrollo sostenible con participación de entidades públicas, privadas y organización de la sociedad civil).

La educación ambiental, es un proceso educativo integral que se da en toda la vida del individuo para alcanzar un alto grado de cultura ambiental. En cumplimiento del marco normativo nacional expuesto, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACOS**, en el marco de sus funciones y competencias, sume el reto de incorporar en su gestión y Saneamiento ambiental local el fortalecimiento de la educación, cultura y ciudadanía ambiental a través de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**Programa EDUCCA – CATACAOS**), el cual estará enfocado principalmente a la promoción de participación de ciudadanas y ciudadanos en la gestión ambiental, residuos sólidos en cumplimiento a los establecido en el Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, manejo aprobado con Ordenanza Municipal .

Este programa propone un Educación Ambiental como un proceso educativo integral de formación y cultura ambiental, teniendo ciudadanos responsables en la recuperación de materias o productos usados, contribuyendo reducir la cantidad de residuos que se generan, promoviendo un adecuado tratamiento final y contribuyendo a la preservación de los recursos naturales, así como la inclusión social de recicladores formalizados, que busca dar respuesta a la necesidades crecientes de la población del Distrito que día a día se


Yessica Curay Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMA
Reg. C.O.P. N° 151875

vida. Así mismo, el Artículo 67°: Establece que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de recursos naturales.

- **Artículo 73° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la educación de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles.
- **Artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:** Establece que es responsabilidad de las municipalidades promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente Artículo 82, numeral 13.
- **Los incisos "g" del artículo 8° e inciso "b" del artículo 9° de la Ley N°28044, Ley General de Educación:** Establece, sucesivamente, como uno de los principios de la educación "La conciencia ambiental, que motiva al respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida" y que " un fin de la educación es contribuir a la formación de una sociedad que supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país"
- **El artículo 127° de la Ley N°28611, Ley General del Ambiente:** Establece lineamientos ambientales básicos que orientan la Política Nacional de Educación Ambiental, inciso e sobre los lineamientos ambientales básicos de las políticas básicas (e) la promoción efectiva de la educación ambiental y de una ciudadanía ambiental responsable, en todos los niveles, ámbitos educativos y zonas de territorio nacional; 127.2 inciso h sobre la Política Nacional de Educación Ambiental (h) desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles; y 139.2 sobre el registro de buenas prácticas ambientales de infractores ambientales (139.2) que se considera Buenas Prácticas Ambientales a quien ejerciendo o habiendo ejercidos cualquiera actividad económica o de servicio, cumpla con todas las normas ambientales u obligaciones a las que se haya comprometido en sus instrumentos de gestión ambiental.
- **Ley N° 28245:** Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobada el 08 de junio del 2004, establece en su artículo 36, incisos a, d, h, i que la Política Nacional de Educación Ambiental tiene como objetivos: (a) El desarrollo de una cultura ambiental constituida sobre una comprensión integrada del ambiente en sus múltiples y complejas relaciones, incluyéndolo político, social, cultural , económico, científico y tecnológico; (d) Incentivo a la participación ciudadana, a todo nivel, en la preservación y uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente; (g) Fortalecimiento de la ciudadanía ambiental con pleno ejercicio, informada, responsable, con deberes y derechos ambientales, (h) Desarrollar Programas de Educación Ambiental – PEAs, como base y sustento para la adaptación e incorporación de materias y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos de los diferentes niveles: (i) Presentar


Jessica Coray Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMA
Reg. Ctr. N° 151855

anualmente un informe sobre las acciones y resultados de los Programas de Educación Ambiental.

- **Decreto Supremo N° 008-2005-PCM:** Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental aprobado el 28 de enero del 2005, indica en sus artículos 78, 79, 80 y 81 sobre mecanismos de participación ciudadana: (78) Definición de participación 22 ciudadana ambiental, (79) De los mecanismos de participación ciudadana, (80) De los ámbitos de la participación ciudadana ambiental, (81) Lineamientos para el diseño de los mecanismos de la participación ciudadana; y sobre ciencia, tecnología y educación ambiental indica en su artículo 87 de la Política Nacional de Educación ambiental.
- **El artículo 2° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba Medidas de Ecoeficiencia en el sector Público:** Establece la necesidad de realizar acciones que permitan la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menores recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente.
- **Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM:** Política nacional del ambiente aprobado el 23 de mayo del 2009 en su eje de Política 3. Gobernanza ambiental. 2 Cultura, Educación y Ciudadanía ambiental, inciso a y c como lineamientos de política (a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con principios de sostenibilidad, los valores compatibles con, los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andino-amazónicos, desplegando capacidades creativas de los peruanos hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural, (c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la Ecoeficiencia por parte de personas, familiar, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.
- **Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM:** Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021, aprobado el 9 de julio del 2011, establece para el 2021 como objetivo específico 4: Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, como la activa participación ciudadana de manera informada consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- **Decreto Supremo N° 011-2012-ED:** reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, aprobado el 7 de julio del 2012, establece en el artículo 38. Educación ambiental y la gestión de riesgo, que la educación ambiental promueve una conciencia y cultura de conservación y valoración del ambiente y de prevención frente los riesgos de desastre en el marco el desarrollo sostenible, es transversal, se implementa e instrumenta a través de la aplicación del enfoque ambiental y sus componentes.
- **Decreto Supremo N° 017-2012-ED:** Política Nacional de Educación Ambiental, Aprobado el 30 de diciembre del 2012, tiene por objetivo general desarrollar la educación y cultura ambiental orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad. Asimismo, indica en sus lineamientos 4.6 numerales 1, 3 y 4.4.7

Jessica Grey Fildes
INGENIERA AGRICOLA
M. CIP. N° 15185

numeral 4 lo siguiente: (4.6.1) Promover la educación ambiental en los procesos de participación ciudadana informada, eficiente y eficaz; (4.6.3) Promover la cultura del dialogo, participación y concertación de personas, empresas y organizaciones para el desarrollo de la educación ambiental; (4.6.4) Promover el voluntariado en los procesos de educación ambiental, (4.6.7) Desarrollar procedimientos de seguimiento, monitoreo, evaluación, reconocimiento y difusión del desempeño y logros en educación, cultura y ciudadanía ambiental.

- **Decreto Supremo N° 016-2016-MINEDU:** Aprueban el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 el 12 de diciembre del 2016.

Eje estratégico 1: Acción Estratégica: 1.1.4, 2.1.1, 2.1.3, 2.3.1

Eje estratégico 2: Acción Estratégica: 3.1.1, 3.1.3, 3.2.2, 3.4.2

Eje estratégico 3: Acción Estratégica: 4.2.3, 4.2.4, 4.3.3, 4.3.4

- **Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L. 1278)** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de las acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que lo permita:
 - a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y sostenibilidad
 - b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera
 - c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios
 - d) Colaborar activamente en las estrategias de valoración de residuos de REP de vienes priorizados por el MINAM.
 - e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de los residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.
- **Artículo 129: Educación ambiental para la gestión integral de residuos sólidos:** (Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos – D.S N° 014-2017-MINAM promueve:
 - a) El fortalecimiento de las capacidades de todos/as los/as actores involucrados/as en la gestión y manejo de residuos sólidos;
 - b) El fomento de la participación ciudadana, a través de la formación de promotores y promotoras ambientales escolares, comunitarias y empresariales;
 - c) El desarrollo de campañas de comunicación e información ambiental en materia de residuos sólidos; y,
 - d) El acceso a información en materia de residuos sólidos, entre otras.


Jessica Torres Vidarago
Municipal Abogado
Reg. CIP N° 15182

- **Artículo 18: sobre Educación Ambiental, Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley N° 30754**

"Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático"

Enfoques: Mitigación y adaptación basadas en los conocimientos ancestrales, cuencas hidrográficas, ecosistemas, conservación de reservas de carbono, planificación territorial, interculturalidad, derechos humanos, etc.

CONTEXTO REGIONAL

- **Ordenanza Regional N° 347-2016/GRP-CR, aprueba la modificación de la Ordenanza Regional, En su artículo primero de la Ordenanza Regional N° 335-2015/GRP-CR; que aprueba el Plan de Acción Ambiental Regional de Piura (PARA 2016-2021); el mismo que ha sido elaborado en el marco de la Política Ambiental Regional, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las personas garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo, el desarrollo sostenible de Piura, mediante la prevención, protección y recuperación del medio ambiente y sus componentes, los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.**
- **POLITICA REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL D.R. N° 006-2016/GRP-PR, las instituciones públicas, privadas y población general de la Región Piura, asumen el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible regional y a la formación de la ciudadanía ambiental, a través de la educación, cultura e investigación, basadas en la preservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.**

CONTEXTO LOCAL

- **Ordenanza Municipal N° 005-2015-MDC, Aprueba el Cuadro de Infracciones y Sanciones – CUIS y Reglamento de Aplicación de Sanciones (RAS), de la Municipalidad Distrital de Catacaos.**
- **Ordenanza Municipal N° 013-2016-MDC-A, Aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos.**

V. DE PERIODO EJECUCIÓN

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Catacaos se ejecutará gradualmente a través de sus planes anuales de trabajo.

Antes de finalizando el periodo de cada año, se realizará una evaluación a fin de plantear las mejores propuestas del Plan de Trabajo Anual del año siguiente.


Yessica Cury Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMO
Reg. CIP. N° 151855

VI. MAPEO DE ALIADOS

Tabla 1: Aliados estratégicos para la Implementación de Programa Municipal EDUCCA – CATACAOS.

ACTOR	Percepción (conocimiento)	Predisposición (voluntad)	Expectativa (Interés en común)	Recursos (personal material logístico-económico)
Instituto Superior Manuel Yarleque	X	X	X	X
Centro de Salud Materno Infantil Catacaos	X	X	X	X
Asociación de Recicladores	X	X	X	X
Hospital Privado	X	X	X	X
Comunidad Campesina de Catacaos	X	X	X	X
Centros Educativos	X	X	X	X
Beneficencia	X	X	X	X
Asociación de Mototaxistas	X	X	X	X

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Tabla 2: Aliados estratégicos para la implementación de Programa Municipal EDUCCA – CATACAOS.

ENTIDAD	EXPECTATIVAS (Interés común)
Instituto Superior Manuel Yarleque	Fomentar buenas prácticas ambientales y capacitar a todos los docentes en materia ambiental.
Promotores Ambientales Escolares	Liderar dentro de su escuela para generar conciencia, educación y cultura ambiental y emitir las a su localidad.
Asociación de Recicladores	Lograr formalizar más asociados y abarcar más sectores del distrito de Catacaos en el recojo de residuos segregados.


 Jessica Puray Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP. N° 151855

Promotores Ambientales Voluntariado	Sensibilización y promoción de una cultura ambiental y manejo sostenible de los recursos naturales.
Instituciones de Nivel Superior	Participación de docentes y estudiantes de Ing. Ambiental o Técnicos ambientales.
Mercados de Abasto	Salud de usuarios y saneamiento del ambiente.

FUENTE: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

VII. ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DEL DISTRITO

7.1. Problemática ambiental del Distrito de Catacaos, que son agravado por los comportamientos, hábitos y costumbre de las personas.

Uno de los principales problemas ambientales de Catacaos es la contaminación por residuos sólidos. La falta de educación ambiental y responsabilidad por parte del generador incrementa los puntos críticos en el Distrito en donde arrojan residuos sólidos informalmente. Los cuales detallo a continuación:

a. RESIDUOS SÓLIDOS

En el distrito se genera alrededor de 35.62 t/día de residuos sólidos de los cuales el 50.87% son residuos orgánicos y el 49,13% son residuos inorgánicos (reciclaje). Sin embargo, el alto nivel de morosidad de pago del servicio de Limpieza Pública, trae como consecuencia la falta de logística para una adecuada gestión de residuos sólidos.

Algunos de los factores que inciden en la contaminación destacan el arrojado de residuos a la intemperie en espacios públicos, áreas no pobladas generando puntos críticos que constantemente son erradicados por la Municipalidad Distrital de Catacaos y que son generados por la población.

Por otro lado, la escasa información y educación ambiental dentro de las viviendas con respecto a la segregación y el inadecuado arrojado de residuos en horarios no establecidos, ocasiona un grave problema dentro de la comunidad

FUENTE: ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN 2019

Tabla 3: Principales puntos críticos identificados en el distrito de Catacaos

PUNTO	UBICACIÓN
01	COSTADO DE COLISEO SALITRE

Jessica Curay Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMA
 R.S. CIP. N° 151855

02	A.H LOS TALLANES
03	SECTOR CASA BLANCA – VIDUQUE
04	COSTADO DEL HOSPITAL PRIVADO - SIMBILA
05	CALLEJON SAN PABLO ALTURA DREN INTEGRACIÓN
06	SECTOR INKA KOLA
07	CAPILLA SAN MARTIN – MONTESULLON
08	JR ZEPITA
09	LAGUNA DE OXIDACIÓN A.H JUAN DE MORI II ETAPA

FUENTE: ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL (OEFA)

La Municipalidad de Cura Mori, constantemente está eliminando punto críticos generados con un Per-cápita de 0.47 kg/hab/día, en un incremento, debido al crecimiento poblacional y aumento del consumismo.

Una alta morosidad en los pagos de arbitrios por el servicio de limpieza pública y ornato, disminuye la recaudación tributaria, mismo recurso económico que ayudaría a desarrollar actividades de sensibilización y educación ambiental.

b. CALIDAD DEL AIRE

Se entiende por contaminación atmosférica la presencia de aire de materias o formas de energía que impliquen riesgo, daño o molestia para la población y bienes de cualquier naturaleza. Las causas más importantes de contaminación son provocadas por fuentes móviles como el parque automotor y las estacionarias como las columnas de humo la quema de basura.

Algunas de las fuentes principales en el distrito son los gases de escape de los vehículos pues se liberan a diversos contaminantes, muchos de ellos cancerígenos, de la misma manera las chimeneas de panaderías y pollerías que emiten material participado, plomo entre otros y las industrias que esparce mucha arena, polvo y recicladoras que degradan la calidad de aire.

La Municipalidad Distrital de Catacaos, conscientes de este hecho, vienen desarrollando **estrategias para garantizar una adecuada calidad ambiental**, que propicie el incremento de los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y asegure la persistencia en el futuro de estos estándares.

c. ÁREAS VERDES

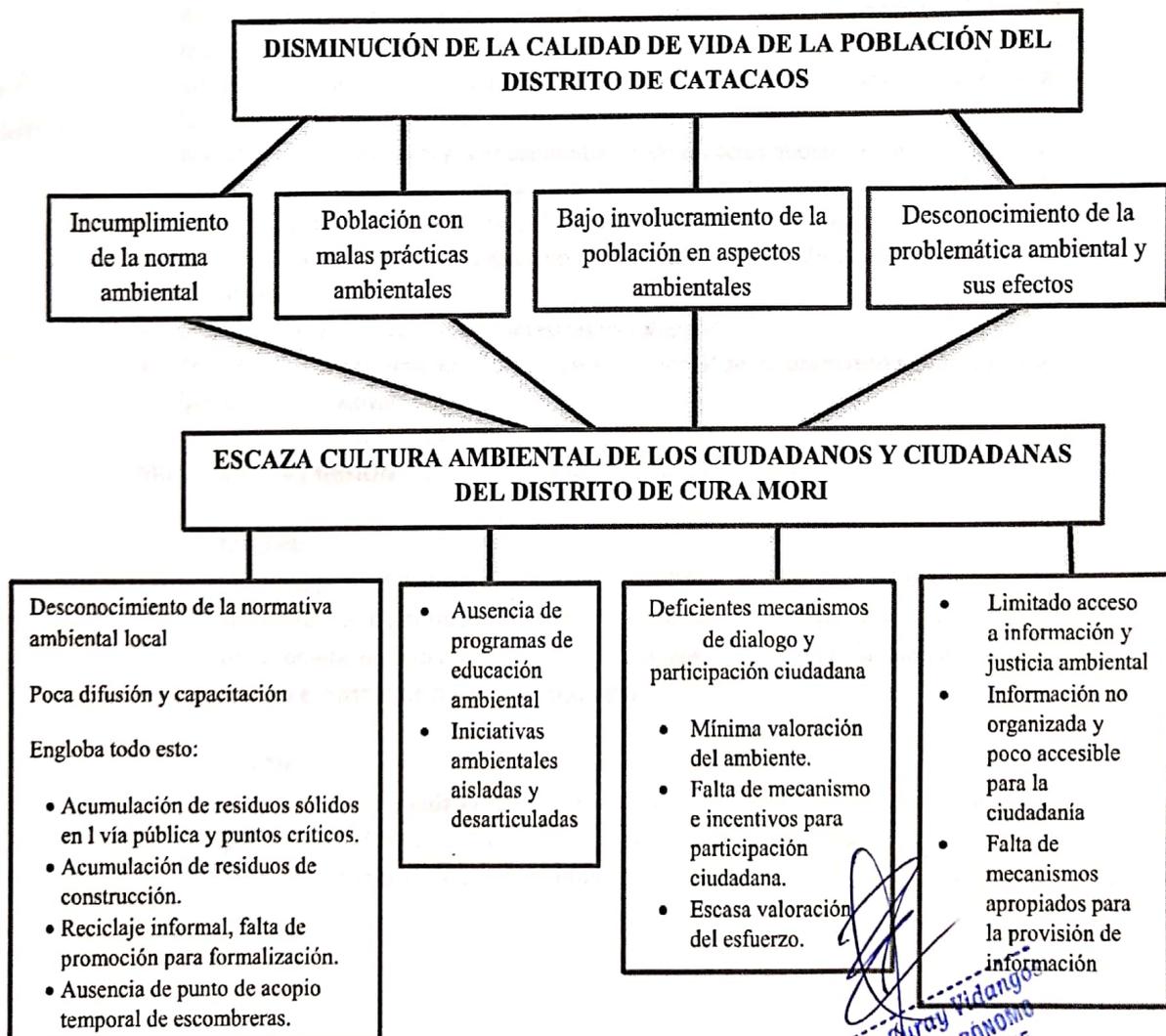

 Jessica Curay Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMO
 Reg. CIP N° 151855

Realizar un plan de arborización con participación activa de la población puede ser una adecuada solución que mejoraría la calidad ambiental de todas esas zonas, a la vez fomentaría conciencia en pobladores respecto a la importancia de la mejora y conservación del medio ambiente, generando espacios de recreación. El rápido crecimiento urbano que se ha intensificado en el distrito de Catacaos, requiere de un manejo especial de áreas verdes urbanas debido a que no solo las áreas verdes mejoran el paisaje escénico que le dan personalidad a una ciudad sino también a parques, plazas, jardines, contribuyen a las disminuciones de la contaminación ambiental producida mayormente por el parque automotor que circula constantemente por las avenidas principales del Distrito de Catacaos.

7.2. Identificar las causas y efectos socioculturales que ocasionan los problemas ambientales locales priorizados (árbol de causas-efectos)

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANIA AMBIENTAL – EDUCCA

ARBOL DE PROBLEMAS Y CAUSAS



Jessica Curay Vidango
INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. C.R. N° 151855

Como se muestra en el ámbito de Distrito de Catacaos, los principales sectores con problemas ambientales que se presentan, son en los alrededores como avenidas principales, instituciones educativas y mercado, que generan puntos críticos, otro factor de contaminación de Catacaos son la proliferación de perros y gatos los cuales rompen la basura y los perros tienen la enfermedad de sarna poniendo en riesgo a los pobladores de Catacaos. Asimismo, la falta de segregación en la fuente de residuos municipales que son acciones que contribuyen a un manejo integral de residuos para evitar la contaminación eliminando malas prácticas.

En este sentido, el reto de la Municipalidad Distrital de Catacaos es difundir información, generar conciencia, participación y cultura ambiental a la población e instituciones educativas previa coordinación con la UGEL de Piura, asimismo brindar apoyo a los Promotores Ambientales para la correcta implantación y cumplimiento de sus proyectos ambientales demostrativos.

Para ello, una de las estrategias significativas que se plantea es:

- Incentivar la participación de los jóvenes de instituciones educativas en la solución de los problemas de distrito de Catacaos.
- Desarrollar actividades informativas sobre el cuidado del ambiente (residuos sólidos, áreas verdes, cuidado del agua). Con el apoyo y participación de **Promotores Ambientales**. En caso de las Instituciones educativas, a través de los **Promotores Ambientales Escolares** para promover el aprendizaje ambiental basado en el desarrollo de actitudes que permiten comportamientos basados en convicciones y valores. Así como implementar Proyectos Escolares Ambientales Integrados como experiencias demostrativas para proyectarlas a la comunidad. De igual forma el involucramiento de los **Promotores Ambientales Juveniles** como mecanismo de participación ciudadana en la gestión ambiental local y la implementación de espacios públicos educativos abiertos y cerrados de alta concurrencia para la educación ambiental que fortalecen los aprendizajes para la adopción de prácticas amigables con el ambiente.
- Fermentar las ferias ambientales como espacios de acceso a información e intercambio de saberes.
- Realizar un Plan de arborización en zonas estratégicas.
- Fomentar el reconocimiento al desempeño ambiental de los promotores e instituciones que participan activamente.

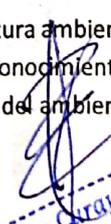
VIII. VISIÓN Y MISIÓN

MISIÓN:

La Municipalidad Distrital de Catacaos. Promueve la educación, cultura ciudadana ambiental como prioridad de dominio público que contribuye a que la población se compromete al cambio y ser parte de la solución de los problemas ambientales que afectan el distrito de manera participativa.

VISIÓN:

Al año 2022 los ciudadanos del Distrito de Catacaos asumirán una cultura ambiental que permita ejercer su ciudadanía con responsabilidad mediante conocimientos, valores, actitudes y comportamientos del ciudadano y conservación del ambiente;


Jessica Aray Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP. N° 151855

ciudadano comprometido en los procesos de gestión ambiental local contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito.
Consolidándose a ser reconocida y líder en materia ambiental de todo el Perú, comprometida en mejorar la calidad de vida de la población de Catacaos.

IX. POBLACIÓN OBJETIVO

El programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (**PROGRAMA EDUCCA – CATACAOS**), contara con los siguientes beneficios:

Tabla 4: Promotores Ambientales

<p>DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promotores Ambientales Escolares 	<p>INDIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estudiantes Docentes Padres de familia
<p>DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promotores Ambientales Juveniles -Promotores Ambientales Comunitarios 	<p>INDIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Jóvenes del distrito Vecinos Asociaciones de recicladores Programas sociales Juntas vecinales

X. PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Programa Municipal EDUCCA del Distrito de Catacaos, es un instrumento municipal, de planificación gestión para la implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental.

Busca articular en forma concertada, líneas de intervención y las acciones prioritarias en educación, cultura y ciudadanía ambiental, desarrolladas por los actores diversos del distrito de catacaos para elevar la cultura ambiental.

Incluye acciones de promoción cultural y ejercicio efectivo de la ciudadanía ambiental, a través de la participación activa, del acceso a la información y justicia ambiental a diferentes niveles de intervención.

Este instrumento es unificacor de las acciones programadas nivel de la Municipalidad Distrital de Catacaos y se formula de manera participativa y considera acciones estratégicas en el ámbito formal y comunitario, teniendo como líneas de acción las siguientes:

- Educación ambiental: educación ambiental formal y educación ambiental comunitaria.
- Cultura y comunicación ambiental.
- Ciudadanía y participación ambiental.

[Firma]
Yessica Cárdenas Vidangos
 INGENIERA AGRONOMO
 Reg. CIP. N° 151655

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES SUGERIDAS
1. Educación Ambiental	1.1. Educación Ambiental Formal 1.1.1. Actividad Formación de promotores ambientales escolares. 1.2. Educación Ambiental Comunitaria 1.2.1. Actividad Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
2. Cultura y comunicación ambiental	2.1. Actividad Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.
3. Ciudadanía y participación	3.1. Actividad Formación de promotores ambientales juveniles. 3.2. Actividad Formación promotores ambientales comunitarios.

XI. ALIADOS

- Instituto Superior Manuel Yarleque
- Centro de Salud Infantil - Catacaos
- Asociaciones de recicladores
- Hospital Privado
- Comunidad Campesina Catacaos
- Centros Educativos
- Beneficencia

XII. FINANCIAMIENTO

La implementación del Programa Municipal **EDUCCA CATACAOS**, se dará con los recursos municipales asignados a la Sub gerencia de gestión ambiental considerada en el Plan de Trabajo Anual, alineados al Plan Operativo Institucional, de aprobación anual.

Dentro del programa presupuestal 0036 en la actividad de difusión y educación, segregación en la fuente y limpieza pública se destinan dinero de FONCOMUN y del programa de incentivo municipales que se vienen estableciendo año a año de acuerdo a lo programado en cada una de las actividades a realizar por el área de Gestión Ambiental y también independientemente se presentan proyectos con su plan de trabajo para que se inyecte dinero por ingresos propios o mayor ingreso.

XIII. REPORTE ANUAL

Anualmente, la Municipalidad Distrital de Catacaos reportará los resultados de implementación del Programa Municipal EDUCCA - CATACAOS al Ministerio del Ambiente hasta el 15 de diciembre de cada año.

Yessica Curay Vidangos
 INGENIERA AGRONOMO
 Reg. CIP. N° 151855

XIV. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN

A raíz de la coyuntura nacional el proceso de seguimiento a la implementación del Programa Municipal EDUCCA, se realiza a través del cumplimiento de indicadores de seguimiento a través de metas anuales de acuerdo al plan de actividades y lineamientos para la elaboración e implementación del Plan de Trabajo 2020 de Programa Municipal EDUCCA en un contexto del COVID-19, donde los temas prioritarios son los siguientes: prevención y control de contaminación por residuos sólidos (COVID-19), Mejoramiento de los mecanismos de prevención y control del ruido urbano y Ampliación de la cobertura de áreas verdes en ambientes urbanos, Prevención y control de la contaminación atmosférica.

Programa Municipal de Educación
Cultura y Turismo para Ambientación de los
Alumnos del Distrito de Cotacachi
2018 - 2022

PLAN DE TRABAJO
2022

EDUCCA


Jessica Caray Vidangob
INGENIERA AGRÓNOMA
Reg. CIP. N° 151855

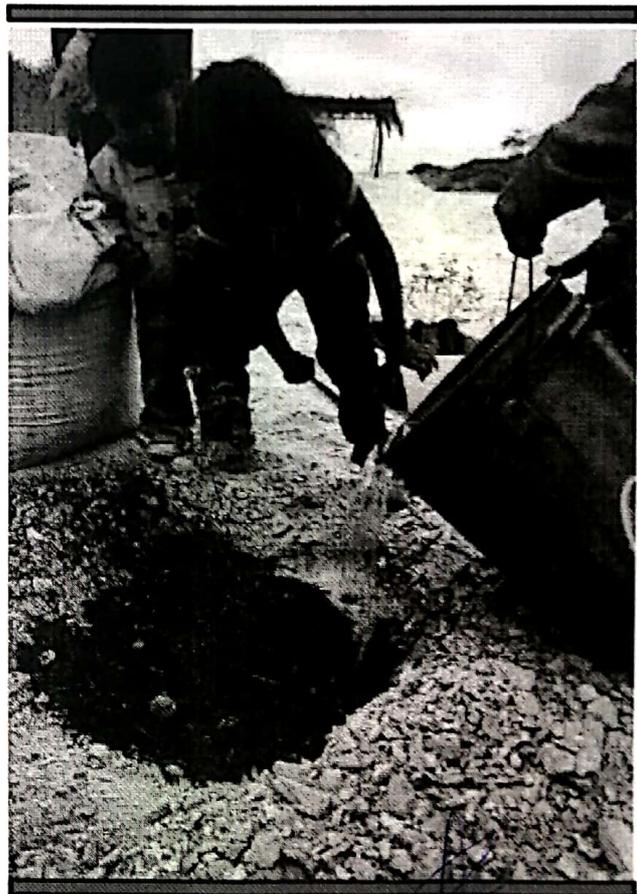
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Catacaos
2018 – 2022

PLAN DE TRABAJO
2022

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



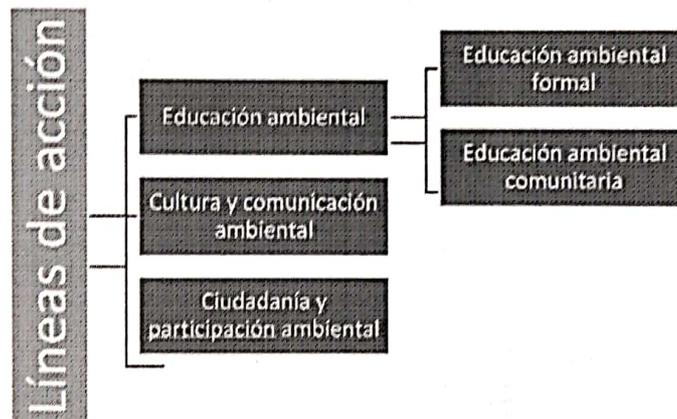
Yessica Curay Vidangos
INGENIERA AGRÓNOMO
Reg. Civ. N° 151855

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Catacaos, Ordenanza Municipal N° 03-2018-MDC de fecha 09 de julio del 2018 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2018 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental , presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Catacaos, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Yessica Cruz Vidango
INGENIERA AGRÓNOMA
REG. CIP. N° 151855

Programa Municipal EDUCCA - 2022

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2022							
Programa Municipal EDUCCA-2022							
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	• Tarea 1: Convocatoria de Directores y/o Profesores.	• Número de PAE acreditados	• 130 PAE acreditados.	• Laptop, diapositivas, lista de asistencia.	• Marzo	• Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	
	• Tarea 2: Reunión de coordinación con la UGEL	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 10 eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	• Laptop, diapositivas, lista de asistencia	• Marzo	• UGEL Piura. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	
	• Tarea 3: Reunión de coordinación con los directores y/o profesores de las I.E priorizadas.	• Número de docentes capacitados.	• 30 docentes capacitados.	• Laptop, diapositivas, lista de asistencia.	• Marzo	• I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental.	
	• Tarea 4: Presentación del programa EDUCCA y su Plan de Trabajo para la consideración en las clases y las temáticas ambientales priorizadas, el	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 06 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 02 proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	• Laptop, diapositivas, lista de asistencia,	• Marzo	• I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental.

[Handwritten Signature]
 Inés Cruz Pineda
 INGENIERA ABOGADA
 Reg. CIP. N° 14155

Programa Municipal EDUCCA - 2022

	desarrollo de actividades y proyectos en casa.	ambientales escolares PAE y docentes	<ul style="list-style-type: none"> • 06 Instituciones educativas reconocidas. • 30 docentes reconocidos. • 130 PAE reconocidos. • 02 videos didácticos • 2 campañas de reciclaje con PAE 				
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 5: Talleres de capacitación dirigidos a los PAE sobre: "buenas prácticas para contrarrestar el virus SARS 2-COVID 19" 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de instituciones educativas reconocidas. • Número de docentes reconocidos. • Número de PAE reconocidos. 		<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, diapositivas, lista de asistencia, mascarillas KN95 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 150.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 6: Talleres de capacitación sobre Segregación en la fuente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de videos didácticos. • Número de campañas de reciclaje 		<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, diapositivas, lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/150.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 7: proyecto de Biohuerto en casa. 			<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, diapositivas, lista de asistencia. • Abono, semillas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 350.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 8: Taller y capacitación sobre: "La importancia de separar los residuos sólidos" 			<ul style="list-style-type: none"> • Laptop, diapositivas, lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • I.E priorizadas. • Sub Gerencia de Gestión Ambiental. • Asociaciones recicladores ARSIFRONT EBENEZER 	s/ 150.00


 Jessica Curly Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP. N° 151855

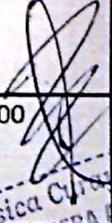
Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 9: Entrega de video didáctico sobre una óptima segregación de residuos sólidos domiciliarios" 			<ul style="list-style-type: none"> laptop 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E prioritizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. Asociaciones recicladores ARSIFRONT EBENEZER 	s/ 200.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 10: campaña de reciclaje "Yo reciclo en casa" 			<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de reciclaje, lista de asistencia, movilidad, refrigerios, polos, gorras 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E prioritizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. Asociaciones recicladores ARSIFRONT EBENEZER 	s/ 350.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 11: Proyecto de elaboración de compost en casa 			<ul style="list-style-type: none"> Abono, diapositivas, acta de entrega de compost, bolsas 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E prioritizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 100.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 12: Taller y capacitación sobre: "Usar combustible menos contaminantes" 			<ul style="list-style-type: none"> Laptop, diapositivas, lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E prioritizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 150.00


 Yessica Cruz Vidangos
 INGENIERA AGRONOMO
 REG. GIP. N° 151856

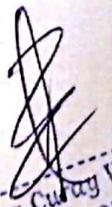
Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<ul style="list-style-type: none"> Taller 13: taller y capacitación sobre: "Usar transporte alternativo y/o masivo" 			<ul style="list-style-type: none"> Laptop, diapositivas, lista de asistencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E priorizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. Grupo "Pedalea Catacaos" 	s/ 150.00
	<ul style="list-style-type: none"> Taller 14: bicicleteada con PAE. 			<ul style="list-style-type: none"> Refrigerios, polos, pines, gorros, 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E priorizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. Grupo "Pedalea Catacaos" 	s/ 350.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 15 taller y capacitación sobre "La importancia de Cuidar las áreas verdes y los bosques" y reforestación. 			<ul style="list-style-type: none"> Laptop, diapositivas, lista de asistencia, plantones, semillas, polos, refrigerio 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E priorizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 16: arborización domestica - "Yo Cuido mi Planta" (entrega de plantas forestales, frutales u ornamentales) 			<ul style="list-style-type: none"> Plantones, acta de adopción, abono, palas, semillas, movilidad, 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> I.E priorizadas. Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 17: reconocimiento de PAE 			<ul style="list-style-type: none"> Certificados 	<ul style="list-style-type: none"> Diciembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub Gerencia de Gestión Ambiental. 	s/ 300.00


 Jessica C. Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMO
 Reg. CIP. N° 151855

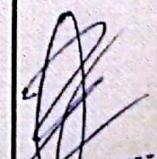
Programa Municipal EDUCCA - 2022

ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 1: implementación de señaléticas en espacios públicos y municipales con temas priorizados como: <ul style="list-style-type: none"> - Separación de residuos sólidos. - Uso de combustibles menos contaminantes. - Uso de transporte alternativo y/o masivo. - Cuidado de las áreas verdes y bosques 	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. Número de personas que participan en las actividades de 	<ul style="list-style-type: none"> 04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. 02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 02 personas que participan en las actividades de 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales: cartón, papel, pinturas, palos de maderas, plástico, etc. 	Abril- Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental, asociaciones de mototaxistas, JUVECOS, población en general. 	s/ 500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 2: implementación de áreas recreativas en parques a través de llantas reutilizadas y pintadas para juegos y maceteros. 	<ul style="list-style-type: none"> participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> promoción cultural-ambiental realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de uso de reciclaje: cartón, papel, pinturas, llantas, plantones palos de maderas. 	Abril- Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental, asociaciones de mototaxistas, JUVECOS, población en general. 	s/ 500.00


 Jessica Cury Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP. N° 451855

Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 3: video difundido en redes sociales a la comunidad sobre el manejo de residuos sólidos. 			<ul style="list-style-type: none"> Cámara. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	s/ 200.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 4: implementación de murales que educan cultural y ambientalmente. 			<ul style="list-style-type: none"> Pinturas, murales, brochas, pinceles, lija. etc 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	s/ 400.00
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 1: Difusión de material informativo a través de redes sociales sobre fechas establecidas en el calendario ambiental del presente año. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de personas que participan en campañas informativas. 	<ul style="list-style-type: none"> 60 campañas informativas realizadas. 700 personas que participan en campañas informativas. 40 eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Redes sociales, laptop. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 2: Difusión de material informativo a través de redes sobre campañas a realizarse con temas abordados como: Separación de residuos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos realizados con temática ambiental. Número de personas que participan en eventos. Número de personas 	<ul style="list-style-type: none"> 60 campañas informativas realizadas. 700 personas que participan en eventos. 700 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<ul style="list-style-type: none"> Redes sociales, laptop. 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	s/ 200.00


 Yessica C. Vidango
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP. N° 151855

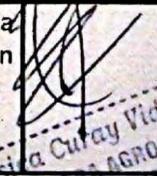
Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de combustibles menos contaminantes. • Uso de transporte alternativo y/o masivo. • Cuidado de las áreas verdes y bosques con PAC, PAJ Y PAE. 	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional audiovisual generado. • Número de material comunicacional gráfico generado. • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales). 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 materiales comunicacional audiovisual generado. • 04 materiales comunicacional gráfico generado. • 05 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 				
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 3: Campañas de reciclaje "yo reciclo" 			<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales, instituciones priorizadas, asociaciones de recicladores ARSIFRONT Y EBENEZER, bolsas, movilidad, refrigerios, polos, gorras, 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub gerencia de gestión ambiental y asociaciones de recicladores ARSIFRONT Y EBENEZER. 	s/ 400.00
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 4: eventos con temática ambiental sobre temas abordados y organizados en el presente año como: <ul style="list-style-type: none"> - Separación de residuos sólidos. - Uso de combustibles 			<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales, laptop, plantones, movilidad, abono, gorras, pollos, plantones, bolsas de reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub gerencia de gestión ambiental. 	s/ 500.00


 Jessica Olney Vidango
 INGENIERA AGRONOMO
 Reg. CIP. N° 151855

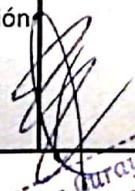
Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<p>menos contaminantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de transporte alternativo y/o masivo. - Cuidado de las áreas verdes y bosques. 						
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 5: Difusión de contenido audiovisual didáctico sobre el cuidado de áreas verdes urbanas (AVU) a través de redes sociales. 			<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales, laptop 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub gerencia de gestión ambiental. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 6: Difusión de contenido comunicacional gráfico generado sobre segregación en la fuente a través de redes sociales. 			<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales, laptop 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub gerencia de gestión ambiental. 	
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none"> • Tarea 1: Convocatoria de Jóvenes Universitarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> • 80 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación (charlas y/o 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes sociales de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sub gerencia de gestión ambiental, instituciones priorizadas 	


 Yesenia Curay Vidango
 INGENIERO AGRÓNOMO
 Reg. CIP. N° 131855

Programa Municipal EDUCCA - 2022

	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 2: Capacitación a PAJ sobre uso alternativo de transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. Número de universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> talleres) dirigidos a los PAJ 05 de capacitación que reciben los PAJ. 10 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 03 universidades que participan del Programa Municipal EDUCCA. 03 institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA. 02 de otras organizaciones (clubs, redes, etc.) que participan del Programa Municipal EDUCCA. 01 proyecto ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Zoom laptop 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> s/ 150.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 3: Taller Informativo de Buenas prácticas para contrarrestar al virus SARS-2; COVID-19 y entrega DE MASCARILLAS. 			<ul style="list-style-type: none"> Folletos, mascarillas KN95 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> S/ 250.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 4: Taller informativo sobre la Separación de residuos sólidos. 			<ul style="list-style-type: none"> Zoom, laptop. Bolsas de reciclaje 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> S/ 150.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 5: proyecto "biohuerto y compostaje domiciliario" 			<ul style="list-style-type: none"> Zoom, laptop, abono, plántones, semillas, palas, bolsas 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> s/ 500.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 6: Charla informativa sobre Uso de combustibles 			<ul style="list-style-type: none"> Zoom, laptop 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> s/ 150.00
	<ul style="list-style-type: none"> Tarea 7: arborización en distintos puntos del distrito con PAJ 			<ul style="list-style-type: none"> Plantones, abono, movilidad, refrigerio, polos 	<ul style="list-style-type: none"> Abril- Noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> Sub gerencia de gestión ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> s/ 500.00


 Jessica Duray Tizany
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP. N° 151855

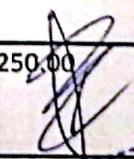
Programa Municipal EDUCCA - 2022

	• Tarea 8: reconocimiento de PAJ	Municipal EDUCCA. • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos.	implementados PAJ • 80 PAJ reconocidos.	• Certificados	• Diciembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/ 300.00
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	• Tarea 1: Convocatoria para los vecinos de las JUVECOS, asociaciones	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• PAC acreditados • eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• Redes sociales	• Marzo	• Sub gerencia de gestión ambiental.	
	• Tarea 2: Capacitación a los miembros de las Juveco PAJ sobre temas abordados para el presente año como: - Separación de residuos sólidos. - uso de combustibles menos contaminantes. - Uso de trasporte alternativo y/o masivo.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 10 actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC. • 01 proyectos ambientales implementados por los PAC • 90 PAC reconocidos.	• Zoom, laptop. Plantones, abono, semillas, dípticos,	• Abril- Noviembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/ 500.00


 Jessica Cely Vidana
 INGENIERA AGRÓNOMA
 Reg. CIP N° 151859

Programa Municipal EDUCCA - 2022

<ul style="list-style-type: none"> - Cuidado de las áreas verdes y bosques • Tarea 3: Arborización de áreas verdes y entrega de plantas ornamentales, frutales o forestales. • Tarea 4: reforestaciones de puntos críticos con plantones ornamentales y forestales. • Tarea 5: Adquisición de Plantones para Reforestación Local (Ornamentales y forestales). • Tarea 6: campaña de recojo de residuos sólidos del distrito con PAC • Tarea 7: reconocimiento de PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC reconocidos. 					
		• Plantones, semillas, fichas de adopción, abono orgánico, palas	• Abril- Noviembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/500.00	
		• Plantones, semillas, fichas de adopción, abono orgánico, palas, picos, movilidad	• Abril- Noviembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/ 500.00	
		• Plantones, fichas de adopción, abono orgánico	• Abril- Noviembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/500.00	
		• Movilidad, carretillas, escobas, bolsas, refrigerio,	• Abril- Noviembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/ 400.00	
		• Certificados	• Diciembre	• Sub gerencia de gestión ambiental.	s/ 250.00	


 Jessica Curay Vidangos
 INGENIERA AGRONOMA
 REG. CIP. N° 151855

3. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Costo (S/)
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	s/ 3,400.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	s/ 1,600.00
	s/ 5,000.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	s/ 1,100.00
	s/ 1,100.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	s/ 2,000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	s/ 2,650.00
	s/ 4,650.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	s/ 5,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	s/ 1,100.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	s/ 4,650.00
TOTAL	s/ 10,750.00


 Jessica Cruz Vidangos
 INGENIERA AGRÓNOMO
 Reg. CIP. N° 151855